



ASOCIACION COLOMBIANA DE DIETISTAS Y NUTRICIONISTAS

Personería Jurídica No. 003067 de Agosto 8 de 1975

NIT 860.025.152-1

Acta de Junta Directiva

La Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas ACODIN en uso de sus facultades estatutarias en particular las contenidas en los artículos 23.10 y 23.18

Considerando

Que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- mediante comunicación vía email, requirió la presentación de solicitud para la permanencia de la Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas -ACODIN- en régimen tributario especial para las entidades sin ánimo de lucro –ESAL- conforme lo establecido en el Decreto 2150 de 2017.

Que dicha solicitud debe hacerla el representante legal de la Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas ACODIN, debidamente autorizado por el máximo órgano de dirección de la misma Asociación.

Que vía electrónica se solicitó a la Junta Directiva en pleno de la Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas, autorización para atender el requerimiento de la DIAN.

Que vía electrónica los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Dietistas y Nutricionistas ACODIN, señalados a continuación, AUTORIZARON a Lucy Amparo Russi Rojas, en su condición de Presidente y Representante Legal de ACODIN, a presentar la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial para las entidades sin ánimo de lucro ESAL.

Nombre	Cargo
Lucy Amparo Russi Rojas	Presidente
Lucía Correa de Ruiz	Vicepresidente
Olga Lucia Mora	Secretaria
Roció Puerto Solano	Tesorera
Graciela Barriga Martínez	Fiscal
Edith Bilbao de Castillo	Vocal
Martha Lucia Lemos	Vocal
Maritza Oliveros Chaves	Vocal

Para constancia de lo anterior se firma a 17 días del mes de abril de 2018

LUCY AMPARO RUSSI ROJAS
Presidente
C.C.No.51.601.818

OLGA LUCIA MORA GIL
Secretaria
C.C.No.52.252.977